

NIÑOS DE LA GUERRA

Por Angela Rivillas
calebt@starmedia.com

El reclutamiento de niños por parte de los actores del conflicto armado en Colombia sigue en aumento, pese a que las normas del Derecho Internacional Humanitario lo prohíbe.

Las "abejitas" y las "campanitas" de los grupos armados

La precaria situación económica de cientos de familias en Colombia ha llevado a que muchos niños tengan que trabajar antes de los 18 años, unos por el sometimiento forzoso de parte de grupos insurgentes y otros por la necesidad de supervivencia.

El Código del Menor prohíbe el trabajo infantil para menores de 12 años y exige condiciones excepcionales con autorización expresa del Ministerio de Trabajo para los niños entre 12 y 18 años, pero se trata de una exigencia ignorada especialmente por los actores del conflicto que no respetan el derecho a la vida y el libre desarrollo de la personalidad.

Los niños de la guerra reciben un salario más reducido del que recibe cualquier insurgente en la misma labor y presentan poco o nulo rechazo a exigencias arbitrarias como horarios extenuantes y maltrato físico.

Los guerrilleros llaman a los niños combatientes "abejitas", capaces de picar antes de que sus enemigos se den cuenta que están siendo atacados. Los paramilitares los llaman "campanitas", en referencia a su empleo como sistema de alarma.

"Con la pólvora uno se mantiene enérgico, como con ganas de que le pase la tropa por el frente, para matarla", se le escuchó decir a un niño guerrillero colombiano.

A muchos de los menores que han participado voluntariamente o han sido forzados a prestar sus servicios como actores del conflicto, la experiencia acaba dejándoles cicatrices físicas y psicológicas que no les permiten vivir en una sociedad equilibrada, dentro de los parámetros de la lógica.

Una vez involucrados los menores de 18 años en el conflicto, pueden verse fácilmente arrastrados a la participación directa.

En situaciones de combate, es posible que los comandantes de campo tengan la tentación de emplear todos los recursos a su alcance, incluidos los menores. Los menores de 18 años pueden ser considerados combatientes y ser objeto de ataques, aunque no se encuentren en situaciones de combate.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aseguró que el trabajo infantil impide u obstaculiza el aprendizaje y la movilidad social, al tiempo que redundan en la pobreza, pues un bajo nivel de instrucción reduce los ingresos que pueden obtenerse a lo largo de la vida, además de perjudicar la salud, la seguridad y la socialización de los menores.

Normas internacionales de protección al menor

La recién creada Corte Penal Internacional juzgará el reclutamiento o alistamiento de niños menores de 15 años en las Fuerzas Armadas nacionales y su participación en las hostilidades. Foto: hrg.com

El Artículo 4 del Protocolo II prohíbe a los combatientes reclutar niños menores de 15 años o permitirles que participen en las hostilidades. Además de la legislación nacional que protege los derechos del niño, Colombia ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño que establece los 15 años como la edad mínima para el reclutamiento.

Estadísticas y antecedentes

Según un informe de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en algunas unidades de la guerrilla más del 30 por ciento de sus combatientes son niños. En una entrevista con Human Rights Watch, un especialista que trabaja con una agencia gubernamental para el bienestar del niño en Medellín, Antioquia, estimaba que el 85 por ciento de los milicianos de la guerrilla con los que trabaja eran menores.

Se considera que el subversivo Ejército de Liberación Nacional (ELN) es el grupo con más niños en sus filas en relación con su contingente total. Human Rights Watch recibió numerosos testimonios sobre niños combatientes de personas familiarizadas con el ELN. Una de ellas dijo que es habitual ver una unidad con 15 mandos adultos dirigiendo hasta 65 soldados menores.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) también cuenta con niños en sus filas. La edad oficial de reclutamiento es de 15 años, señaló un portavoz del grupo en una entrevista a Human Rights.

Hay áreas donde los niños piden insistentemente entrada a la guerrilla, pero también hay situaciones en donde las mismas madres llevan a sus hijos a la guerrilla desesperadas porque hay una situación de miseria en la población.

Con un estilo similar, el Ejército Popular de Liberación (EPL) niega que recluta a niños menores de 16 años. Sin embargo, el líder Francisco Caraballo señaló que aceptan niños en sus filas si son familiares de militantes.

Caraballo agregó que no se permite que estos niños participen en acciones militares. No obstante, es posible que sus ocupaciones sean igualmente peligrosas. En un caso registrado en abril de 1996, la Policía informó que había capturado a una muchacha de 15 años que presuntamente se dedicaba a recaudar el dinero producto de extorsiones del EPL a los comerciantes de Anserma, Caldas.